SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NUMERO: .	FECHA:	7-dic.-2017

LUGAR:	CUIDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.	PERIODO:	DEL	6/12/17	AL
				6/12/17	

SÍNTESIS:

OBJETO

PARTICIPAR EN EL TALLER DE ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (LEFRA) IMPARTIDO POR EL JURÍDICO DE LA PROFEPA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS FORESTALES SECCIÓN GUERRERO Y A LOS CONSULTORES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES.

RESUMEN:

EL DELEGADO DE LA PROFEPA REALIZÓ EL ACTO INAUGURAL DONDE ESTUVIERON PRESENTES LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUERRERO, EL TITULAR DE LA PROPEG, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA FORESTAL Y REPRESENTANTE DE LA UAGRO. SE HIZO NOTAR QUE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL BUSCA ATENDER LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. ADEMÁS DE SANCIONAR A LOS QUE DAÑAN AL MEDIO AMBIENTE, OBLIGANDOLO A LA RESTAURACION O COMPENSACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS.

CONCLUSIONES:

EN LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOSSE HIZO NOTAR EL INTERÉS Y PREOCUPACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY, PUESTO QUE LAS SANCIONES SON MÁS FUERTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PERO ADEMÁS, SE IMPONE LA RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DEL DAÑO PROVOCADO. SE HACE EL COMPROMISO DE DIFUNDIR ESTA LEY Y PREVENIR EL INICIO DE OBRA O EJECUCIÓN DE LAS MISMAS SIN CONTAR CON LOS PERMISOS AMBIENTALES QUE NORMAN SU DESARROLLO.

RESULTADOS:

DESPUES DE LA CAPACITACIÓN Y ANÁLIS DE LA LEFRA, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL SOLICITARON DIFUNDIR LOS ALACNCES DE ESTA LEY PARA PRVENIR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA,

CONTRIBUCIONES: CONOCER LOS ALCANCES DE LA LEFRA Y FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL PARA DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD.

ATENTAMENTE

ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
COMISIONADO

PUESTO: SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROT.AMB. Y REC. NAT.

ADSCRIPCION: DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE GUERRERO.

2

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.